

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 034 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:05/03/20241

ESTADO No. 063

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400303420200001700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS FINANCIEROS - COOPASOFIN	MEDIDAS PREVIAS (APD. JAQV)	Auto aprueba liquidación OBS. DE COSTAS	02/05/2024		
76001400303420200044700	Ejecutivo Singular	HECTOR JAIME NOREÑA GUTIERREZ	MEDIDAS CAUTELARES (APD. LAURA BVVANESSA LOZANO ARBOLEDA)	Sentencia Unica Instancia OBS. PRIMERO: Declara no probadas las excepciones de mérito, por lo anteriormente expuesto. SEGUNDO: Seguir adelante la ejecución tal como se dispuso en el mandamiento de pago No. 1623 del 15 de octubre del 2020. TERCERO: Decretar el avalúo y remate de los bienes cautelados para que con su producto se cancele el valor del crédito demandado por capital, intereses y costa procesales.CUARTO: Ordenar practicar la liquidación del crédito conforme lo establece el artículo 446 del Código General del Proceso en el término de diez (10) días. QUINTO: Condenar en costas a la parte demandada. Tásense y líquidense por la secretaria del Juzgado. SEXTO: Fijar la suma de \$1'715.000 como agencias en derecho, a cargo de la parte demandada. SEPTIMO: Una vez realizada la liquidación de costas, ordenada en el numeral cuarto de este resuelve, remítanse las presentes diligencias a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución, dejando a su disposición los bienes cautelados como los depósitos judiciales que o	02/05/2024		
76001400303420210004300	Ejecutivo Singular	CREDIBANCA S.A.S.	LUIS ALBERTO ACEVEDO MORENO	Auto aprueba liquidación OBS. DE COSTAS	02/05/2024		
76001400303420220029100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA VISION FUTURO COOPVIFUTURO (rpte. UBERNEL VELEZ ARBOLEDA)	MEDIDAS CAUTELARES (APD. L.M.T.B.)	Auto resuelve retiro demanda OBS. 1. DEVUELVASE el expediente a secretaria para lo de su cargo. 2. OFICIAR al Juzgado Treinta y Cuatro Civil Municipal de Cali - Valle, comunicándole que la presente demanda se terminó por desistimiento tácito mediante auto No. 1808 del 3 de agosto de 2023, y, en consecuencia, fue archivado, por lo tanto, conforme lo establece el artículo 466 del Código General del Proceso, no se accederá al embargo de remanentes solicitado, por cuanto no hay medidas cautelares consumadas, si se tiene en cuenta que se libraron y remitieron los oficios levantando las medidas decretadas.	02/05/2024		
76001400303420220030800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PROSPERAR	MEDIDAS CAUTELARES (V.E.S.H)	Auto aprueba liquidación OBS. DE COSTAS	02/05/2024		
76001400303420220037000	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA SA	MEDIDAS CAUTELARES (APD. ADRIANA DEL PILAR CRUZ VILLALBA	Auto aprueba liquidación OBS. DE COSTAS	02/05/2024		
76001400303420220041500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA FUTURO - MULTIFUTURO	MEDIDAS CAUTELARES (APD. OSCAR HUMBERTO GONZALEZ QUINTERO)	Auto aprueba liquidación OBS. DE COSTAS	02/05/2024		
76001400303420220041900	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	HAROLD ESCOBAR ESCOBAR	Auto aprueba liquidación OBS. DE COSTAS	02/05/2024		

76001400303420220042100	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A	MEDIDAS CAUTELARES (APD. INGRI MARCELA MORENO GARCIA )	Auto aprueba liquidación OBS. DE COSTAS	02/05/2024		
76001400303420220064500	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MADRIGAL CAMPESTRE VIS ETAPA I	MEDIDAS CAUTELARES (APD. MARIA VICTORIA PIZARRO RAMIREZ)	Auto aprueba liquidación OBS. DE COSTAS	02/05/2024		
76001400303420220071400	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MONICA VIS P.H.	MEDIDAS CAUTELARES (APD. O.H.G.Q.)	Auto aprueba liquidación OBS. DE COSTAS	02/05/2024		
76001400303420230012100	Ejecutivo Singular	FUNDACION EDUCATIVA EMMANUEL INTERNACIONAL(REP LEGAL ELIZABETH CABAL TORO, C.C. 38.867.545)	MEDIDAS CAUTELARES (APD. P.A.N.A.)	Auto resuelve solicitud remanentes OBS. UNICO: Tener por embargado los bienes y/o remanentes que por cualquier motivo se le lleguen a desembargar y el de remanentes del producto de los ya embargados que puedan quedar del demandado JOSE FERNANDO MARTINEZ DEVIA, dentro del presente proceso Ejecutivo, que aquí se adelanta en su contra, dichos remanentes serán tenidos en cuenta a partir del 7 de febrero del 2024, fecha en la cual se recibió la referida comunicación. Líbrense por secretaria, el oficio respectivo al Juzgado Catorce Civil Municipal de Cali, en la radicación 2023-00908-00.	02/05/2024		
76001400303420230012100	Ejecutivo Singular	FUNDACION EDUCATIVA EMMANUEL INTERNACIONAL(REP LEGAL ELIZABETH CABAL TORO, C.C. 38.867.545)	MEDIDAS CAUTELARES (APD. P.A.N.A.)	Auto aprueba liquidación OBS. DE COSTAS	02/05/2024		
76001400303420230026100	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA	MEDIDAS CAUTELARES (APD. DAWUERTH ALBERTO TORRES VELASQUEZ	Auto aprueba liquidación OBS. DE COSTAS	02/05/2024		
76001400303420230028100	Ejecutivo con Título Prendario	CARLOS ENRIQUE TORO ARIAS	GUSTAVO RODRIGUEZ HERNANDEZ	Auto resuelve corrección providencia OBS. PRIMERO. CORREGIR el numeral 2, del Auto No. 1385 del 24 de agosto de 2024, respecto del número de la placa del vehículo objeto de la demanda, siendo el correcta CQ1507, lo demás quedará igual. SEGUNDO. PROCEDA en consecuencia, conforme a la corrección efectuada	02/05/2024		
76001400303420230038600	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	MEDIDAS CAUYELARES (APD. P Y C ABOGADOS S.A.S.)	Auto aprueba liquidación OBS. DE COSTAS	02/05/2024		
76001400303420230038600	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	MEDIDAS CAUYELARES (APD. P Y C ABOGADOS S.A.S.)	Auto reconoce personería OBS. UNICO: Reconocer personería suficiente a la Dra. PAOLA ANDREA CARDENAS RENGIFO, para que actúe dentro del presente proceso en representación judicial de la parte demandante, como sustituta de la Dra. DORIS CASTRO VALLEJO, en las condiciones expresas en el poder obrante en la presente demanda, se advierte que en ningún proceso puede actuar simultáneamente más de un apoderado judicial de una misma persona, tal como lo dispone el artículo 75 del Código General del Proceso.	02/05/2024		
76001400303420230046100	Ejecutivo Singular	INMUEBLES S.S.AS (RTPE. JUAN CARLOS AYALA	MEDIDAS CAUTELARES (APD. P.A.C.R.=	Auto aprueba liquidación OBS. DE COSTAS	02/05/2024		
76001400303420230046200	Ejecutivo Singular	FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S.	MEDIDAS CAUTELARES (APD. A.A.E.)	Auto aprueba liquidación OBS. DE COSTAS	02/05/2024		
76001400303420230046700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MEDIDAS CAUTELARES (APD.I.P.G.)	Auto aprueba liquidación OBS. DE COSTAS	02/05/2024		
76001400303420230048600	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A	MEDIDAS CAUTELARES(APD. A.M.C.)	Auto aprueba liquidación OBS. DE COSTAS	02/05/2024		
76001400303420230050700	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	MEDIDAS CAUTELARES (APD. J.I.S.E.=	Auto aprueba liquidación OBS. DE COSTAS	02/05/2024		

76001400303420230055100	Ejecutivo Singular	COBRAN S.A.S	MEDIDAS CAUTELARES (APD. RAUL MANTILLA RAMIREZ 9	Auto aprueba liquidación OBS. DE COSTAS	02/05/2024		
76001400303420230066100	Ejecutivo Singular	FM INGENIERIA Y EQUIPOS SAS SIGLA: FINEQUIPOS SAS	MEDIDAS CAUTELARES (APD. DANIEL EDUARDO ALBAN CAMPO	Auto aprueba liquidación OBS. DE COSTAS	02/05/2024		
76001400303420230067500	Ejecutivo Singular	JUAN GUILLERMO RIVERA AGUIRRE	OLGA YOLIMA SEGURA CIFUENTES	Auto aprueba liquidación OBS. DE COSTAS	02/05/2024		
76001400303420240029100	Sucesion	JOHN ALBERTO DAGUA SEVILLA	EUFEMIA ALVIAR LUNA (q.e.p.d)	Auto rechaza demanda OBS. N/S	02/05/2024		
76001400303420240029500	Ejecutivo Singular	FINANZAS Y AVALES FINAVAL S.A.S.	MEDIDAS CAUTELARES	Auto rechaza demanda OBS. NOS SUBSANO	02/05/2024		
76001400303420240029900	Verbal	MARIA CENELIA PELAEZ DE BOHORQUEZ	SUSANA AMPARO HURTADO COLLAZOS	Auto rechaza demanda OBS. NO SUBSANO	02/05/2024		
76001400303420240032900	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CATAYA PH	BANCO DAVIVIENDA S.A	Auto rechaza demanda OBS. NO SUBSANO	02/05/2024		
76001400303420240034500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA LIQUIDEZ- COOPLIQUIDEZ	MEDIDAS CAUTELARS	Auto rechaza demanda OBS. NO SUBSANO	02/05/2024		
76001400303420240035700	Ejecutivo Singular	JAIRO MANUEL TORDECILLA MONCADA	ANA BELEN CONTRERAS MARCIALES	Auto rechaza demanda OBS. NO SUBSANO	02/05/2024		

Numero de registros:31

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05/03/2024 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

**DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO**

Secretario (a)